



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Solicitud de autorización de aprovechamiento de almacenamiento de dióxido de carbono «Ciuden-1» n.º 4.832. Fundación Ciudad de la Energía

Una vez calificada la estructura subterránea, denominada «Ciuden-1» n.º 4.832, como estructura subterránea de la Sección B) de la Ley de Minas, para utilización como almacén de CO₂, destinado a la experimentación con procesos de almacenamiento de dióxido de carbono para el desarrollo de tecnologías de inyección, control de los procesos y de predicción del comportamiento a largo plazo del almacenamiento geológico de CO₂ y determinado el perímetro de protección, se procede a la información pública del expediente de autorización de aprovechamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), con el fin de que puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio cuantos se consideren afectados por el mismo.

Delimitación del perímetro de protección en coordenadas UTM ETRS89.

Vértice	X	Y
P1	447.098	4.722.014
P2	450.000	4.720.970
P3	451.429	4.719.431
P4	452.937	4.717.032
P5	453.820	4.712.982
P6	451.785	4.709.896
P7	449.278	4.708.935
P8	447.057	4.708.908
P9	444.338	4.708.933
P10	442.289	4.709.735
P11	440.820	4.711.093
P12	440.057	4.712.687
P13	439.883	4.714.209
P14	440.033	4.715.241
P15	440.677	4.717.892
P16	441.853	4.720.187
P17	443.417	4.721.511
P18	445.061	4.722.081



Términos municipales incluidos dentro del perímetro de protección: Merindad de Río Ubierna, Abajas y Carcedo de Bureba.

En Burgos, a 15 de mayo de 2017.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,
Mariano Muñoz Fernández